UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 089 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 22 FEB 2023

VISTO:

El Proveído Nº 524-2023-R del Rectorado sobre dejar sin efecto la Resolución Rectoral Nº 088-2023-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 088-2023-UNSCH-R, de fecha 22 de febrero de 2023, se encargó al Dr. Juan Ranulfo Cavero Carrasco, Vicerrector de Investigación, las funciones de cargo de Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga los días 23 y 24 de febrero de 2023;

Que, Mediante Memorando Nº 070-2023-UNSCH-VRI, de fecha 22 de febrero de 2023, el Vicerrector de Investigación comunica no poder aceptar la encargatura del Rectorado, debido a problemas de salud;

Que, en consecuencia, debe dejar sin efecto la Resolución Rectoral Nº 088-2023-UNSCH-R, de fecha 22 de febrero de 2023, en el marco de la normativa de la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- DEJAR sin efecto la Resolución Rectoral Nº 088-2023-UNSCH-R, de fecha 22 de febrero de 2023, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. OMAR ANESTES SUCLUPE SOTO
Secretario General (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 089 -2023-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Recursos Humanos
interesado
Archivo

OASS/fph